DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: REORGANIZACION 2021-0056
DEMANDANTE: CLAUDIA MILENA NEIRA ROJAS

Llega al despacho el proceso de Reorganización adelantado por la comerciante CLAUDIA MILENA NEIRA ROJAS, para resolver sobre la cesión de los créditos que le fueron reconocidos al Fondo Nacional de Garantías.

Previamente a resolver sobre la cesión se requiere al representante legal o apoderado general de la de la entidad Cedente, Fondo Nacional de Garantías, para que allegue poder con las facultades que le permitan ceder el derecho de acreencia.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0df79c362e4bf54c9e626dede961e0e443af8cb76b1e0b80b19b6998ea177f18**
Documento generado en 05/09/2023 05:23:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica